

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal de Guaynabo
Asamblea Municipal

R E S O L U C I O N

Número 12

Serie 1996-97

Presentada por: Hon. Alcalde y la
Asamblea Municipal

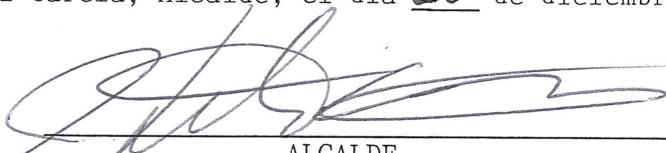
PARA RECONOCER Y FELICITAR AL HONORABLE VICTOR RODRIGUEZ CEDEÑO POR HABER SIDO SELECCIONADO MIEMBRO DE LA COMISION DE DERECHO INTERNACIONAL, CON SEDE EN GINEBRA, SUIZA.

- Por Cuanto : El Hon. Víctor Rodríguez Cedeño nace el 1ro. de marzo de 1948 en el vecino país de Venezuela, y en la actualidad comparte su hogar con su esposa, Doña Franca de Rodríguez y sus hijos, Alejandro y Adriana Rodríguez.
- Por Cuanto : El Hon. Víctor Rodríguez Cedeño es abogado, egresado en 1970 de la Universidad Central de Venezuela. Este posee estudios de post grado del Instituto de Altos Estudios Internacionales de París y de la Facultad de Derecho, Economía y Ciencias Sociales de París.
- Por Cuanto : Es funcionario del Ministerio de Relaciones Exteriores de Venezuela desde 1966. Ha ejercido cargos en la Dirección de Política Internacional en las misiones permanentes de su país ante las Naciones Unidas en Ginebra, Nueva York y Viena; y en las Embajadas acreditadas en Francia, Países Bajos, Cuba, Arabia Saudita y los Estados Unidos.
- Por Cuanto : Ha representado a Venezuela en la Sexta Comisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas y en diversos organismos jurídicos encargados de crear la Corte Penal Internacional.
- Por Cuanto : En la actualidad se desempeña como Cónsul General de Venezuela ante el Gobierno de Puerto Rico y fija su residencia en el Municipio de Guaynabo.
- Por Cuanto : Por su vasta experiencia en la formación jurídica y excelente labor representando su país, ha sido elegido para ocupar la alta posición como miembro de la Comisión de Derecho Internacional, con sede en Ginebra, Suiza, cargo de gran prestigio, ya que sólo doce personas a nivel mundial son seleccionadas.
- POR TANTO : RESUELVASE POR ESTA ASAMBLEA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESION ORDINARIA HOY, DIA 17 DE DICIEMBRE DE 1996.
- Sección 1ra. : Felicitar, como por la presente se felicita, al Honorable Víctor Rodríguez Cedeño por haber sido seleccionado miembro de la Comisión de Derecho Internacional, con sede en Ginebra, Suiza; y entregarle la llave de nuestra ciudad en reconocimiento de este gran logro.
- Sección 2da. : Esta resolución, por ser de carácter urgente, comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación y copia de la misma se le hará entrega al Hon. Víctor Rodríguez Cedeño en forma de pergamino y a los diferentes medios de comunicación para su divulgación.


PRESIDENTE


SECRETARIA

Fue aprobada por el Hon. Héctor O'Neill García, Alcalde, el día 30 de diciembre de 1996.


ALCALDE

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal de Guaynabo
Asamblea Municipal

C E R T I F I C A C I O N

YO, SRA. ASUNCION CASTRO DE LOPEZ, Secretaria de la Asamblea Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, por medio de la presente certifico que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 12, Serie 1996-97, aprobada por la Asamblea en su sesión ordinaria del día 17 de diciembre de 1996.

CERTIFICO, ADEMÁS, que la misma fue aprobada por unanimidad de los miembros presentes en dicha sesión, los Hons. Julio Vega Rosario, Roberto López López, Carmen Delgado Morales, Sonia Colón Santos, Marcos A. Díaz Laboy, Carlos M. Santos Otero, Nelson A. Miranda Hernández, William López Garcés, Maggie Ginés de Soto, Francisco Nieves Figueroa, Lillian Jiménez López y Milagros Pabón.

Fue aprobada por el Hon. Héctor O'Neill García, Alcalde, el día 30 de diciembre de 1996.

EN TESTIMONIO DE TODO LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y el sello oficial del Municipio de Guaynabo, Puerto Rico, a los treinta días del mes de diciembre del año mil novecientos noventa y seis.


Secretaria Asamblea Municipal